

EL NOTICIERO DE MURCIA

DIARIO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Murcia: un mes, 6 rs.—Fuera: un trimestre, 20 rs.—Un semestre 40 rs.—Un año, 80 rs.—Pago anticipado.—Número suelto un real.

Dirección y administración: calle de Lucas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á medio real.—Avisos oficiales, comunicados, etc., á precios convencionales y módicos.

ADVERTENCIA.

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores que tengan atrasos pendientes, se sirvan saldar sus cuentas con esta Administración, y esperamos de todos que satisfagan el importe de la suscripción á su debido tiempo, para evitar los entorpecimientos que este retraso produce en la buena marcha de nuestro periódico.

Advertimos igualmente á los que no piensen continuar suscritos, ó al enviarles el periódico no acepten la suscripción, lo devuelvan á su procedencia, y no que como alguna vez nos ha sucedido, se les sirva el periódico con puntualidad uno ó varios meses, y después con cualquier pretexto no admitan el recibo; pues según la costumbre establecida en la prensa, consideraremos como suscriptor á todo el que reciba el periódico y no lo devuelva á esta Redacción.

EL NOTICIERO.

EL SEÑOR DON LOPE GISBERT.

Con mucho gusto, con verdadera satisfacción participamos á nuestros lectores, que el ilustre murciano, cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, está honrando al suelo que le vio nacer y á la metrópoli que representa allende los mares, donde se aprecia su poderosa iniciativa y su claro talento, como lo reconocen amigos y adversarios.

Al felicitar nosotros á nuestro antiguo y respetable amigo el Sr. Gisbert, cumplimos con un deber de justicia, y nos hacemos eco del pueblo que lo vio nacer.

«El Diario de Murcia», se ha adelantado á nosotros en las siguientes líneas que publica en su número del martes último, líneas que hacemos nuestras en todas sus partes.

«Orgullo nuestro sería, como españolas é hijos de esta ciudad, que la maltrecha hacienda de la gran antilla española, fuese regenerada por el gran economista, nuestro paisano.

La exposición, que á continuación copiamos, redactada por el Sr. Gisbert, es un documento tan notable por su clásica forma y por las sanas ideas de gobierno que contiene, que á pesar de ser algo extenso para las dimensiones de nuestro diario, no

queremos privar á nuestros lectores de su lectura, por ser obra de quienes, y porque nos parece que lleva da con lealtad á todas las esferas de la administración, ha de producir la regeneración de Cuba, á la cual quedará unido, como ya hemos dicho, el nombre ilustre de un distinguido murciano.

Dice así.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA. Exposición.

Excmo. Sr.:

S. M. el Rey, de acuerdo con su Consejo de Ministros, y á reserva de lo que á su tiempo puedan resolver las Cortes, ha otorgado, á propuesta de V. E., á este su predilecto grupo de provincias ultramarinas, una singularísima gracia, por muchos creída inassequible y para todos ciertamente inesperada; la de rebajar hasta 16 por 100 el tipo de la contribución directa que pagan la Industria y el Comercio, las Profesiones y las Artes, las fincas urbanas y las rústicas en general, reduciendo especialmente hasta solo 2 por 100 la de las fincas destinadas al cultivo de la caña de azúcar.

Abrigaba hacia tiempo el ilustre caudillo, que hoy preside los Consejos de la Corona, la noble persuasión que V. E. ha confirmado desde su llegada á esta Isla, de que la fidelidad de estas provincias, una vez acabada la guerra, hace innecesario un ejército numeroso; y que á todo evento, la adhesión sincera de las mismas á la patria española, no ha de consolidarse infundiéndole temor con nuestras armas, sino inspirando la confianza por la justicia y por el ilustrado cariño de una buena gobernación, y haciendo comprender á toda persona sensata y recta que para alcanzar las franquicias que cede al hombre la moderna constitución de los pueblos, es más breve y seguro camino la activa y legal participación en el Gobierno, que las rebeliones sangrientas, que han retardado siempre la consecución del objeto apetecido.

Con este pensamiento lo primero á que se consagró el Gobierno de S. M. fué á estudiar la posible disminución del ejército; obra complicada, porque no es tan fácil, como á primera vista parece, disolver regimientos, licenciar soldados y dejar de reemplazo á multitud de Oficia-

los beneméritos que acaban de sufrir, hace tan poco tiempo, las duras penalidades de los combates y de los campamentos; pero todo lo allanó la firme voluntad de V. E. secundado por el Gobierno, llegándose afortunadamente á reducir el presupuesto de la Sección de Guerra desde poco más de 25 millones de duros á poco más de 17.

Con este antecedente, que era de todo punto indispensable, pudo ya el Gobierno pensar en la reducción de algunos tributos y estudiar cuales y en que cuantía podrían ser los que se bajaran para aliviar la angustiosa situación de esta población laboriosa; y discurrió que, no siendo posible en estos instantes todas las reducciones que lo serán con el tiempo y que con activo estudio se preparan para su día, era preferible conservar íntegra por el pronto la contribución indirecta, y hacer sentir el beneficio total de la rebaja allí en donde era evidentemente más extraordinaria por lo inusitado de los tipos, y en donde por lo fijo de los vencimientos se hacía más sensible al contribuyente.

Decidió, pues, el Gobierno aplicar todo el beneficio de la reducción á la contribución directa, concediendo la disminución de los tipos en la forma antes manifestada, y al hacerlo así, no ha procedido sin conocimiento de la contrariedad que su resolución ha de encontrar en opiniones determinadas, que por delante de todo y con preferencia á todo piden y seguirán pidiendo la suspensión de los derechos de exportación como contrarios á los principios de la ciencia económica. Pero el Gobierno ha tenido presente, y deben tenerlo todos los que de estas materias públicas se ocupan, que nunca se han gobernado ni se gobernarán las naciones por los principios de la ciencia para: que el arte de gobernar se compone de una serie de discretas transacciones entre lo necesario en abstracto y lo hacedero en concreto; y que todo lo científicamente perfecto no ha sido nunca, ni será jamás lo humanamente posible.

Es esa perfección absoluta del principio límite ideal que la razón presenta al pensamiento para que á él aspire, y hacia él se dirija, y á él se acerque, aunque sin esperanza de alcanzarlo nunca; es en la vida social lo que en la Geometría son las asíptotas, á las cuales incesantemente se aproximan las curvas sin

llegar nunca á confundirse con ellas. Por consiguiente lo que deben vigilar esos centinelas avanzados, que por generoso sentimiento, quisieran llegar á lo mejor de un vuelo, es descender un poco de su abstracción y examinar si los gobernantes, en la dirección que imprimen á las cosas públicas, se alejan de los legítimos ideales ó se aproximan á ellos; y los gobernantes por su lado, dejándose de soñar en exclusivos sistemas ó en fantásticas utopías, deben elevarse serena é imparcialmente, lo mismo sobre los tímidos recelosos de todas invocaciones, que sobre los impacientes enamorados de todas las progresos: deben custodiar con mano firme los intereses creados y los elementos de gobierno sobre los cuales libra la sociedad su presente existencia, preparando con activa perseverancia las transformaciones que han de conducir á más dichoso futuro; y deben dirigirse entre tanto con rumbo fijo hacia donde les alumbraba el faro del bien claramente posible, con la concepción segura de lo que conviene á su lugar y á su tiempo.

Bien merece sinceras felicitaciones el Gobierno que de tan valerosa manera comienza la reconstitución de la Hacienda cubana; bien las merece V. E. que con tanto acierto le secunda, y bien puede asegurarse que dados estos primeros pasos, son ya relativamente fáciles los que han de conducir á la formación de un buen Presupuesto y no muy difíciles los que deben darse para arreglar las cuestiones relativas á la Deuda de este Tesoro, cuestiones que ya reclaman atención preferente.

Y bien merece también ser felicitado S. M. el Rey, porque la universalidad del pueblo cubano hace justicia á sus nobilísimos propósitos y agradece sus favorables disposiciones, proclamándolo así con voces que resonarán gloriosamente en el corazón de la Patria, diciendo al mundo entero, que ya en vano entre España y Cuba, tiende sus bridas ese Atlántico mar, en otro tiempo creído inmensurable y hoy estrecho ante la rápida comunicación de todo lo material por las líneas de vapores, ante la casi instantánea transmisión del pensamiento por medio de los cables submarinos y sobre todo ante la comunidad de intereses y de miras que hoy más ha de enlazar para siempre á estas partes de una misma Patria.

Para llevar á cabo la resolución